



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN

Tel. 01(844) 411-02-12; 411-02-80 · Fax 411-02-11

[www.uaaan.mx/DirInv/index.html](http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html) · [investigacion@uaaan.mx](mailto:investigacion@uaaan.mx)

Buenavista, Saltillo, Coah., México

## CONVOCATORIA

**A los profesores investigadores de esta institución a presentar resultados de sus proyectos de investigación, que no se hayan publicado en otros medios impresos o electrónicos, bajo las siguientes**

### BASES:

1. Se recibirán manuscritos resultantes de los proyectos de investigación básica, aplicada y tecnológica, registrados en la dirección de investigación en los últimos cinco años.
2. Cada profesor investigador podrá presentar como máximo dos manuscritos, bajo las normas indicadas en la Revista Agraria.
3. Los manuscritos podrán ser recibidos en archivo electrónico en CD o vía el correo electrónico a [investigacion@uaaan.mx](mailto:investigacion@uaaan.mx) a partir del 20 de junio y hasta el 15 de septiembre del 2017.
4. Para que el manuscrito sea evaluado deberá estar completo y de acuerdo a las Normas Editoriales de la Revista Agraria, que aparecen en la siguiente dirección electrónica: [http://www.uaaan.mx/agraria/attachments/article/39/normas\\_editoriales\\_revista\\_Agraria.pdf](http://www.uaaan.mx/agraria/attachments/article/39/normas_editoriales_revista_Agraria.pdf)
5. Los resultados de investigación que se presenten en los manuscritos deberán ser de trascendencia regional, nacional o internacional y además de estar sustentados por información obtenida por procedimientos científicos verificables y válidos.
6. El manuscrito recibido será publicado previo arbitraje y edición del mismo, siempre y cuando no haya sido publicado ni esté en proceso de publicación en otro medio físico o electrónico. La publicación de los manuscritos no tendrá ningún costo para el interesado.
7. Los manuscritos recibidos serán revisados por un grupo de destacados investigadores de nuestra universidad.
8. El manuscrito deberá ser acompañado de una carta con la firma del autor y coautores en el cual se declara la originalidad del contenido y el consentimiento para su publicación, con las autorías en el orden que aparece en el manuscrito.
9. La contribución que no cumpla con los requisitos anteriores no podrá ser aceptada.
10. Para la solicitud de publicación, el autor podrá apoyarse en el modelo de solicitud de publicación que se utiliza en la revista agraria.
11. Los manuscritos aceptados se publicarán en formato de libro electrónico.

Universidad Autónoma Agraria  
Antonio Narro



Dirección de Investigación

Atentamente

*Alma terra mater*

Saltillo, Coahuila, a 19 de junio de 2017

**Dr. Valentín Robledo Torres**

Encargado del Despacho de la Dirección de Investigación